

Por medio de correspondencia electrónica, mediante comunicación en la que se detalle la representación otorgada y la identidad del accionista en quien se delega, emitida bajo firma electrónica reconocida del accionista u otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime idónea para asegurar la autenticidad y la identificación del accionista que confiere la representación.

La representación conferida por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día y hora inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.

Las personas físicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Las representaciones se incluirán en la lista de asistentes.

Derecho de voto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General, una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas, en su caso, las respuestas, el Presidente someterá a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como sobre las que hayan propuesto válidamente los accionistas en el transcurso de la reunión.

En las propuestas sometidas a votación por el Consejo de Administración, se considerará que los accionistas que no se abstengan o se opongan expresamente a la adopción del acuerdo correspondiente, habrán votado a favor de las mismas. Para las propuestas no formuladas por el Consejo de Administración sólo se considerarán votos a favor los que así se emitan expresamente.

Las votaciones serán públicas, emitiéndose los votos por el procedimiento de brazo alzado, entrega de papeletas o cualquier otro que la Presidencia juzgue adecuado a las circunstancias o a la naturaleza e importancia de la decisión a adoptar.

Los accionistas podrán, igualmente, emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día, por correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y en las normas complementarias y de desarrollo que de este último establezca el Consejo de Administración.

La emisión del voto por correo u otro medio similar se llevará a cabo remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por las entidades depositarias de los títulos, sin perjuicio de los demás requisitos y condiciones que pueda establecer el Consejo de Administración.

El voto mediante comunicación electrónica se emitirá bajo firma electrónica reconocida o cualquier otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime adecuada para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que ejercite el derecho de voto, sin perjuicio también de los demás requisitos y condiciones que pueda establecer el Consejo de Administración.

Respecto del voto emitido por correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, su recepción por la Sociedad deberá producirse al menos veinticuatro (24) horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

En todo caso, el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para evitar posibles duplicidades y asegurar que quien ha emitido el voto mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, esté debidamente legitimado para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá el efecto de revocar el voto delegado.

A partir del momento de publicación de esta convocatoria, estará disponible en la página web de la sociedad

(www.cepsa.com) el procedimiento, así como el momento a partir del cual, los accionistas podrán delegar su representación para asistencia a la Junta General o podrán emitir su voto en la misma por medios de comunicación a distancia, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en los artículos 13 y 25 del Reglamento de la Junta General, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad el 28 de mayo de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, sobre Transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de marzo de 2006, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario de Madrid, don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Documentación: Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, «Oficina de Atención al Accionista», Avenida del Partenón, 12, 4.ª planta, (Campo de las Naciones), 28042 Madrid, copia de las cuentas anuales e informe de gestión, tanto de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado, propuesta de aplicación del resultado de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», e informes de los auditores de cuentas, todo ello con relación al Ejercicio 2005, o pidiendo el envío gratuito de los mismos a su domicilio a través del teléfono gratuito 900 10 12 82 o en la dirección de correo electrónico: oficina.accionista@cepsa.com. Asimismo, a través de la página web corporativa (www.cepsa.com), los accionistas tendrán acceso a la documentación arriba mencionada, así como al resto de la documentación exigida a estos efectos por la legislación vigente.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a la consideración y eventual aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Avisos importantes:

Fecha de celebración de la Junta: La Junta General Ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el viernes 23 de junio de 2006, según se pondrá en conocimiento de los accionistas, mediante anuncio en la prensa, con la necesaria antelación.

Atención al accionista: Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la Junta General de Accionistas, se ruega llamar al teléfono 900 10 12 82, de nueve a dieciocho horas.

Traslado al lugar de celebración:

Metro: Línea 8, Estación Campo de las Naciones.
Autobuses: Línea 112, Parada de Avenida Capital de España, Madrid. Línea 122, Parada de Avenida Capital de España, Madrid

Para los accionistas que decidan desplazarse en vehículo propio, CEPSA facilitará un aparcamiento gratuito dentro del Palacio Municipal de Congresos.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Maravall Herrero.—29.730.

COMPañÍA EUROPEA DE AUTOMÓVILES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria a celebrar el día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las dieciocho horas y treinta minutos, o el día 22 de junio de 2006, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, n.º 47, piso 1.º derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2005, censura de la gestión del Liquidador y aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria los socios podrán obtener en el domicilio fijado para la celebración de la Junta, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta. Según el artículo 17 de los Estatutos podrán asistir a la Junta todos los que posean cincuenta acciones o más, bien personalmente o delegando su representación en otros accionistas, por escrito y expresamente para la reunión. Según el artículo 23 de los Estatutos podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación al de celebración de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio indicado en el párrafo precedente o, en su caso, del certificado acreditando el depósito en una entidad autorizada.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Liquidador, José Luis Casajuana Espinosa.—25.981.

COMPañÍA GADITANA DE CONTENEDORES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a Junta general ordinaria a los Sres. accionistas para el próximo día 22 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, a la misma hora del día 23 de junio, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Aurelio Sellé, s/n, 3.º, de Cádiz, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión social, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Cádiz, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Huart, S. L., p.p., Diana Domecq Delgado.—29.976.

COMPañÍA VALENCIANA DE VIVIENDAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día de hoy se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 25 de Junio de 2006, a las 18.00 horas en el Hotel Meliá Valencia Palace, sito en el Paseo Alameda n.º 32 de Valencia, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión, e Informe de Auditoría de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado del 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta resultante.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta General, así como el Informe de la Auditoría de Cuentas.

Valencia, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cañellas Sierra.—28.268.

CONCESIONARIO ESTACIÓN AUTOBUSES LOGROÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Logroño, Avenida de España 1 (Estación de Autobuses), entreplanta, oficina 4, el día 22 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuestas de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Señores accionistas, que les asiste el derecho de examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniéndose asimismo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Logroño, 15 de mayo de 2006.—El Presidente de Consejo de Administración, don José Ignacio Jiménez Domínguez.—29.870.

CONDA COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Navarra de Autobuses, S. A. (Conda), de fecha 28 de abril de 2006, se convoca a los accionistas a la Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrará con carácter ordinario y extraordinario en el domicilio social, sito en la calle Olite, n.º 1 - 3F, de la Ciudad del Transporte de Imarcoain (Navarra), el próximo día 29 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Delegación en los miembros del Consejo de Administración de las facultades precisas para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la L.S.A.

Tercero.—Aumento de capital en 900.899 euros por emisión de 29.960 nuevas acciones de 30,05 euros nominales cada una.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a consecuencia del acuerdo anterior.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de Interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la L.S.A., desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos relativos a las cuentas de la Junta, así como del informe de los Auditores.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 144.1.c) de la L.S.A., se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta como consecuencia del aumento de capital, y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 28 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Calvo Pujol.—29.991.

CONFECIONES VYAC S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 31-06 seguida en este Juzgado a instancia de Gloria Garrido Miguel y 10 más, sobre despido, se ha dictado con fecha 25-04-06 resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Confecciones VYAC S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 96.833,44 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de mayo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—26.302.

CONFECIONES VYAC, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 39-06 seguida en este Juzgado a instancia de María Crispina Garrido Rubio, sobre despido, se ha dictado con fecha 25-04-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Confecciones VYAC, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 9.854,25 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de mayo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—26.303.

CONSORCIO EMPRESARIAL SAN VICENTE-SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General de Accionistas, con el carácter de Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Alicante, Avenida de Denia, número 76, el día 20 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar, por escrito y con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, del Informe de Auditoría, así como de la propuesta de aplicación del resultado, o bien el envío gratuito de dicha documentación.

Alicante, 17 de mayo de 2006.—Juan Antonio Iniesta Ribelles, Presidente del Consejo de Administración.—29.869.

CONSORT BUSINESS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 188/05 con número de demanda 252/05, a instancia de don Jorge Alberto López Rivera contra la empresa Consort Business, Sociedad Limitada, en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Consort Business, Sociedad Limitada, en insolvencia total por importe de 2.840,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 27 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—25.989.

CONSTRUCCIONES GARCÍA DEL CASTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, n.º 11, 1.º B, el día 23 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ciudad Real, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María de la Caridad García del Castillo Crespo.—25.912.

CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL BORDIÚ, S. A.

Junta General de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad,